

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.^a

CIRCULAR

Ha llegado a conocimiento de este Gobierno Civil que los Ayuntamientos que a continuación se relacionan tienen pendientes con el Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local el pago de cantidades que al mismo adeudan por diversos conceptos:

La Acebeda, Ajalvir, Alameda del Valle, El Alamo, Aldea del Fresno, Arganda, El Atazar, Belmonte de Tajo, El Berroco, Becerril de la Sierra, Berzosa del Lozoya, El Boalo, Brea de Tajo, Cabanillas de la Sierra, Cervera de Buitrago, Cenicientos, Ciempozuelos, Collado Mediano, Colmenar de Oreja, Colmenarejo, Colmenar del Arroyo, Coslada, Chapinería, Fresnedillas de la Oliva.

Chinchón, Fuentidueña de Tajo, Galapagar, Griñón, Guadalix de la Sierra, Horcajo de la Sierra, Lozoya, Majadahonda, Manzanares el Real, Mejorada del Campo, Montejo de la Sierra, Navacerrada, Navalagamella, Orusco, Paracuellos de los Mártires, Patones, Pedrezuela, Pinilla del Valle, Pozuelo de Alarcón, Puebla de la Sierra, Rascafría, Rivas Vaciamadrid, Robledillo de la Jara.

Robledo de Chavela, Rozas de Puerto Real, San Fernando de Henares, Santa María de la Alameda, La Serna del Monte, Serrada de la Fuente, Sevilla la Nueva, Talamanca de Jarama, Torremocha de Jarama, Tielmes, Torres de la Alameda, Valdaracete, Valdeaguna, Valdepiélagos, Valdilecha, Velilla de San Antonio, El Vellón, Venturada, Villamanrique de Tajo, Villanueva del Pardillo, Villanueva de la Cañada, Villaviciosa de Odón, Villaverde (Madrid), Vicálvaro (Madrid), Zarzalejo.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que por las Corporaciones mencionadas se proceda al abono a dicho Montepío de las citadas cantidades, dando cuenta a este Gobierno de su cumplimiento.

Madrid, 3 de febrero de 1955.—El Gobernador Civil, Eduardo A. Rementería. (G. C.—563)

día 23 de enero de 1952, con ocho días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.^o de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 26 de enero de 1955.—El Director, Juan J. S. Martín.

(G.—15)

Ayuntamiento de Madrid

Negociado de Reclutamiento del distrito de Carabanchales

Desconociéndose el paradero actual y domicilio de los mozos que a continuación se relacionan, nacidos durante el año 1934 dentro de la jurisdicción de este distrito, los cuales han de ser incluidos en el alistamiento del reemplazo de 1955, e ignorándose asimismo el de sus padres, tutores o familiares directos, se les cita por medio del presente edicto para que concurren a los actos de rectificación, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados que, respectivamente, tendrán lugar en los locales de esta Tenencia de Alcaldía los días 30 de enero actual y 13 y 20 de febrero próximo, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les instruirá el correspondiente expediente, declarándoles prófugos, e incurrirán en las demás responsabilidades a que haya lugar.

Relación que se cita

Geminal Aguado Millán, Gregorio Alba Heredia, Leocadio Alcalde Pérez, Manuel Alcázar Durán, Luis Almagro Marín, Romualdo Alonso Cabezas, Antonio Alonso López, Santiago Alonso de la Osa, Miguel Alonso Piñuela, José María Álvarez del Conde, Benjamín Álvarez Iniesto, Pedro Álvarez Mayordomo, Antonio Álvarez Rodríguez, Julio Amor Izquierdo, Emilio Aparicio de la Hera, José Augusto Clemente, José María Ballesteros Barrutia, Modesto Baltasias Díaz, José Juan Barber Alemany, Jesús Bardezas Méndez, Víctor Barnosell Urueña-Cáceres, Miguel Barrientos Gutiérrez, Mauricio Bautista Martínez.

Manuel Bedate Vea, Francisco Bello Hernández, Salustiano Benavente Triviño, Manuel Bermejo del Cerro, Francisco Bernardo Rico, Leandro Blanco Morea, José Borges Gallardo, Ovidio Bravo Martín, Antonio Broceño Corell, Pascual Buendía Noriega, Ignacio José Bujía Viala, Pablo Bustos Gutiérrez, Alfredo Caamaño Portela, Felipe Caballero Quintas, Luis Candelas Sánchez, Manuel Cantero Muelas, Francisco Carralero Espinosa, Miguel Carrasco Miguel, Mariano Antonio Carretero Carmona, Julio Castillo

García, Pedro Castro Polo, Gabriel Cezón Melo, Julián Cid Cid.

Joaquín Climent Climent, Andrés Cobos Ciruelas, Benjamín Coca Pinto, Francisco Golás de Francisco, Antonio Copado García, Rafael Angel Coque Gallego, Manuel Corraliza Gómez, Gabriel Cosa Gallego, José Cremonesi Lucas, José Luis Cruz Román, José Cuesta Gómez, Manuel Dafour Ardura, José María del Dedo Carbo, Rafael Delgado Guerrero, Angel Delgado López, Antonio Diago Alameda, Félix Díaz Llamas, Víctor Díaz-Montenegro Sánchez, Urbano Díaz Porras, Francisco Díaz Ruiz, Mariano Díaz Serrano, Benito Doniz Espiao, Luis Escalona Vaquero, Francisco Escribano Jiménez.

José Luis Escribano Ontanaya, Ruperto Escudero Rodríguez, Rogelio Esteban González, Arturo Esteban Tejero, Martín Esteban Toro, Pascual Etoy Sánchez, Gerardo Fariña Sancho, Demetrio Fernández Díez, Julián Fernández Marcos, Francisco Fernández Parrondo, Arturo Fernández San Mateo, Roque Fernando Amante, Antonio Fraguas Herranz, Julián Galán Navas, Eloy García Hernanz, Alejandro García Martín, José García del Moral, Luis García Ocaña, José Luis García Rodríguez, Juan García Soto, Antonio Gázquez González, Julián Gil Fernández.

Alberto Gil González, Enrique Gimbel Orgaz, Francisco Giral Buysse, Francisco Gómez Esteban, Alberto Gómez Rodríguez, Angel González Abascaj, Juan González Andrés, Antonio González Cordero, Luis González Escajedo, Juan José González Garrido, Luis González González, Francisco González Santa Teresa, Gregorio Gosálvez Ruiz, Manuel Grande Manzanares, Serafín Greciano López, Vicente Guerrero Gómez, Victoriano Guitián Fernández, Martín Gutiérrez Bachiller, Juan José Gutiérrez Morales, Luis Gutiérrez Rodríguez, Pedro Guzmán Sanz, Angel Heras Aparicio, Carlos Hermida Martínez.

Felipe Hernández de Alba González, José María Hernández Hernández, José Luis Hernández Martín, Félix Hernández Martínez, José Hernández Piqueras, Gregorio Herranz Blanco, Marcelino Herranz Mancebo, Leonardo Herrero Martín, Leoncio Herrero Menéndez, Alfonso Hipólito Pérez, Vicente Ibáñez Diéguez, Benito Iglesias Ciudad, Domingo Iglesias Martínez, Lorenzo Izquierdo Gómez, Blas Jiménez Calzón, Antonio Jiménez Prismañ, Francisco Jódar Jodra, José Lavandera González, Luis Ledo Aparicio, Juan Antonio Leijas Herbón, Eduardo Lima Calvo, Rufino Lobo Rubio, Antonio López Blas, Emilio López Cavero, Enrique López Cavero.

Francisco López Fernández, Julián López González, Miguel Angel López Iglesias, Alejandro López Ruano, Angel López Sánchez, Venancio López Sanz, Antonio Loras Verdugo, Pedro Lorenzo Armada, Luis Lorenzo López, José Lozano

Fernández, Eugenio Marchand Talavera, Maximino Marcos García, José Marcos Marcos, Faustino Mariblanca de Felipe, Pedro Marín Gutiérrez, Antonio Marquina de Pedro, Vidal Martín Díez, Isidro Martín Espasandín, Joaquín Martín Espeja, Rafael Martín Hurtado, Santos Martín Velasco, Eduardo Martínez Díaz, Felipe Martínez García, Julián Martínez Grande.

Manuel Martínez Ontoria, Francisco Martínez Reyes, Manuel Martínez Toba, José Martínez Vázquez, Florencio Matilla Arribas, Andrés Mayorga Ruiz, Antonio Mediero Arcos, Enrique Medina Mena, Carlos Mario Melendo Alcalde, José Molina Arce, Rafael Montoro López, Pedro Moreno Ibáñez, Guillermo Moreno Lasén, Mariano Moreno López, Cándido Moreno Perea, Rafael Moreno Villa, Alberto Moyano Thobert, Afrodísio Munguía Ruiz, Vicente Muñoz Lorca, Justo Muñoz Mondéjar, Francisco Muñoz Olmeda, José Navarro Soler, Juan Nebot Villanueva, Enrique Nicolás Domínguez.

Angel Nicolás Muña, Luis Nogueiro Pérez, Manuel Novo Dalda, Francisco Oller Larrea, Florentino Olmeda Alonso, Antonio Oporto Blanco, Miguel Ortega Greca, Blas Ortiz de la Cruz, Miguel Ortiz Ortiz, Crisanto Ortiz del Río Sierra, Eugenio de la Osa Garrez, Raimundo Pajuelo Gutiérrez, Félix Palma Rojo, Angel Pando Gorje, Francisco Pardeiro Polo, Antonio de la Parra Jiménez, Enrique Parrondo Meneses, José Luis Pastor Luzón, Miguel Paz Martín, Julián Pedrero González, Francisco Peña Quilez, Carlos Peñas Blanco, José Pérez Dilo, Juan Pérez Fernández, Enrique José Pérez Gómez, Manuel Pérez Portillo, Juan Pérez Sánchez.

Santos Peromingo Rodríguez, Jesús Polo García, Luciano Polo Sánchez, Cesáreo Puertas Irún, Carlos Quiles Vázquez, Francisco Quintanilla Catón, Alfonso Rafael Aparicio, Víctor Redondo Burgos, Arturo Redondo Cano, Domingo Reluz Iniesta, Félix del Río Fernández, Antonio Riveira Parro, Agustín Roche Hidalgo, Julio Rodrigo González, Camilo Rodríguez Fernández, Vicente Rodríguez García, Antonio Rodríguez López, Juan Rodríguez Martín, Buenaventura Rodríguez Rodríguez, Julio Rodríguez Suárez, Raimundo Rojo López, Manuel Romero Rodríguez, Eusebio Romero Valverde, Víctor Roperero Moreno, Eduardo Rosa García, Manuel Rosas Sánchez, Manuel Ruiz Barroso.

Francisco Ruiz Pérez, Bernardo Ruiz Rodríguez, Bonifacio Ruiz Toledo, Augusto Sáez Sánchez, Marcos Sáez de Pedro, Blas Salvadores Fernández, Antonio San José García, Angel Sánchez Benito, Julián Sánchez Gascó, Miguel Sánchez González, José María Sánchez Herrero, Mariano Sánchez Pinel, Antonio Sánchez Vázquez, Ramón Sánchez-Cantalejo López, José Luis Sánchez-Moreno García, Julio Sanz Gordillo, José de la

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Jesús Román Barajas (320-1-12637), que tuvo ingreso en dicha Institución el

Serna Linares, Ladislao Serrano Sánchez, Jesús Sierra Piñero, Alfonso Simón Moreno, Manuel Simón Moreno, Ezequiel Soria Aparicio, Juan Suárez Alvarez, Antonio Suárez Martín, Enrique Tejeiro y Ferreira.

Modesto Terrón Díaz, Jesús Teruel López, Abdón Torres Aranda, Angel Torres López, José Valverde Valverde, José Vallejo Aparicio, José Vargas Martínez, Faustino Vázquez Vázquez, Vicente Vega Talavera, Antonio Veiga Núñez, Joaquín Veiga Núñez, Pablo Vicente Peinado, Alfonso Vidal López, Francisco Vila López, Pedro Villa Valverde, Ismael Virseda de Miguel, Juan Bautista Augusto Weller Brubacher, Miguel Yuste Sánchez, Antonio Zapata Rodríguez.

Madrid, 19 de enero de 1955.—El Teniente de Alcalde (Firmado).

(X.—27)

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.—Jefatura de la 4.ª Región de Pesca Continental

ANUNCIO

Con fecha 18 de enero de 1955 el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial ha dispuesto: «Se declara la veda para toda clase de pesca, durante un plazo de tres años, en los arroyos Aguilón, Garcisancho, Santa María, Sotillo y Artífuelo, así como en las aguas afluentes a los dos primeros.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, José López Pérez Cuesta.

(G. C.—564)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 15 de diciembre de 1950, por don Agustín Machado, con los números 775.685 de entrada y 118.896 de registro, correspondiente a un depósito de 2.000 pesetas, para garantía de las obligaciones impuestas en la autorización concedida a su camión, matrícula M. 61.392, artículo 39 del Reglamento de Transportes, a la disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—1.456)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Luciano Henche Calvo la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Pajares (Guadalajara), y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las

entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Barajas, San Fernando, Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares, Anchuelo, Santorcaz y Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Alcalá-Loranca, de Auto Res (Sociedad Anónima); Alcalá Fuentelaencina, de Auto Res (S. A.); Albalate, de Auto Res (S. A.); Olmeda de la Cebolla, de Manuel Izquierdo; Soria, de Rente; Guadalajara, de Continental Auto (Sociedad Anónima); Trillo, de Flora Villa; Pezuela de las Torres, de Estanislao Jiménez; Valdeavero, de Martina Martínez; Paracuellos del Jarama, de Gregorio Muñoz; Barajas, de Antonio Asturiano; Aeropuerto, de Antonio Asturiano; Velilla de San Antonio, de Félix Martín; Vicálvaro, de Fausto Dones; Coslada, de Marcelino García; Torrejón de Ardoz, de Continental Auto (S. A.).

Madrid, 20 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silveira.

(G. C.—568)

(A.—1.398)

Caja de Recluta de Madrid n.º 3

Junta de Clasificación y Revisión

1955

CLASIFICACION

Para cumplimentar lo dispuesto en el vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en relación con la revisión de los mozos del reemplazo de 1955, que alegaron defecto físico o derecho a prórroga de primera clase, este Organismo llevará a efecto las expresadas operaciones los días y forma que señala el cuadro que a continuación se expresa:

Cuadro de las sesiones, que comenzarán a las ocho treinta horas

Mes de abril.—Pueblos o distritos
Día 4.—Partidos judiciales de Torre-laguna, Colmenar Viejo y San Martín de Valdeiglesias.
Día 11.—Distritos de Vallecas y Villaverde.
Día 14.—Distrito de Carabancheles.
Día 20.—Distrito de Mediodía.
Día 23.—Distrito de Arganzuela.
Día 27.—Distrito de Retiro.
Día 30.—Negociados de Reclutamiento de Africa y Cajas de Recluta de Baleares y Canarias. Incidencias de partidos y distritos.

NOTA.—Los que hayan alegado ante los Ayuntamientos el derecho a prórroga de primera clase por tener familiares impedidos, serán éstos reconocidos los días que corresponda hacerlo al pueblo o distrito a que pertenezca el mozo.

Madrid, 1.º de febrero de 1955.—El Coronel Presidente (Firmado).

(G. C.—572)

1953

CLASIFICACION

Para cumplimentar lo dispuesto en el vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en relación con la revisión de los mozos del reemplazo de 1953, que alegaron defecto físico o derecho a prórroga de primera clase, este Organismo

llevará a efecto las expresadas operaciones los días y forma que señala el cuadro que a continuación se expresa:

Cuadro de las sesiones, que comenzarán a las ocho treinta horas

Mes de mayo.—Pueblos o distritos
Día 17.—Partidos judiciales de Torre-laguna, Colmenar Viejo y San Martín de Valdeiglesias.
Día 20.—Distritos de Vallecas y Villaverde.
Día 23.—Distrito de Carabancheles.
Día 25.—Distritos de Mediodía y Retiro.
Día 27.—Distrito de Arganzuela.
Día 30.—Negociados de Reclutamiento de Africa y Cajas de Recluta de Baleares y Canarias. Incidencias de partidos y distritos.

NOTA.—Los que hayan alegado ante los Ayuntamientos el derecho a prórroga de primera clase por tener familiares impedidos, serán éstos reconocidos los días que corresponda hacerlo al pueblo o distrito a que pertenezca el mozo.

Madrid, 1.º de febrero de 1955.—El Coronel Presidente (Firmado).

(G. C.—572)

1951

CLASIFICACION

Para cumplimentar lo dispuesto en el vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en relación con la revisión de los mozos del reemplazo de 1951, que alegaron defecto físico o derecho a prórroga de primera clase, este Organismo llevará a efecto las expresadas operaciones los días y forma que señala el cuadro que a continuación se expresa:

Cuadro de las sesiones, que comenzarán a las ocho treinta horas

Mes de mayo.—Pueblos o distritos
Día 3.—Partidos judiciales de Torre-laguna, Colmenar Viejo y San Martín de Valdeiglesias.
Día 5.—Distritos de Vallecas, Vicálvaro y Villaverde.
Día 7.—Distrito de Carabancheles.
Día 10.—Distritos de Mediodía y Retiro.
Día 12.—Distrito de Arganzuela.
Día 14.—Negociados de Reclutamiento de Africa y Cajas de Recluta de Baleares y Canarias. Incidencias de partidos y distritos.

NOTA.—Los que hayan alegado ante los Ayuntamientos el derecho a prórroga de primera clase por tener familiares impedidos, serán éstos reconocidos los días que corresponda hacerlo al pueblo o distrito a que pertenezca el mozo.

Madrid, 1.º de febrero de 1955.—El Coronel Presidente (Firmado).

(G. C.—572)

ADUANA DE VIGO

ANUNCIO DE ABANDONO

Por acuerdo de esta fecha recaído en el expediente número 20/54, esta Administración ha resuelto declarar el abandono de las siguientes mercancías, pertenecientes, en su caso, a los viajeros que se expresan:

Un paquete, rotulado A. Dacal, vapor «H. Princess», p. b. 0,600 kilogramos, medias nylon.
Una maleta, Rodríguez, p. b. 10 kilogramos, ropas usadas.
Una maleta, David Castro, p. b. 4 kilogramos, ropa usada.
Una maleta, sin referencias, p. b. 10 kilogramos, ropa usada.
Un paquete, sin referencias, p. b. 2 kilogramos, ropa usada.
Una maleta, sin referencias, peso bruto 2,700 kilogramos, vacía.
Un paquete, sin referencias, p. b. 4,5 kilogramos, café.
Una bolsa, sin referencias, p. b. 4 kilogramos, ropa usada.
Una bolsa, sin referencias, p. b. 15 kilogramos, ropa usada.

Un saco, sin referencias, p. b. 11 kilogramos, ropa usada.

Una bolsa, Rosa García, p. b. 11 kilogramos, ropa usada.

Una bolsa, Caldela Planchuelo, peso bruto 7 kilogramos, ropa usada.

Un saco, Fidel Rilo, p. b. 12 kilogramos, ropa usada.

Una maleta, Lisardo Fernández, peso bruto 15 kilogramos, ropa usada.

Una maleta, Aurelio Ruiz, p. b. 11 kilogramos, ropa usada.

Una caja, sin referencias, p. b. 7 kilogramos, ropa usada.

Un bulto, sin referencias, p. b. 7 kilogramos, ropa usada.

Un bulto, sin referencias, p. b. 22 kilogramos, ropa usada y menaje cocina usado.

Un paquete, sin referencias, p. b. 17 kilogramos, ropa usada.

Un colchón, sin referencias, p. b. 18 kilogramos.

Un colchón, sin referencias, p. b. 10 kilogramos.

Un colchón, sin referencias, p. b. 18 kilogramos.

Un colchón, sin referencias, p. b. 38 kilogramos.

Una cama cuna, sin referencias, peso 17 kilogramos.

Una colchoneta, sin referencias, peso 4 kilogramos.

Una cama, sin referencias, metálica, peso 20 kilogramos.

Cinco sillas de viaje, sin referencias, peso 24 kilogramos.

Tres bastidores de madera, de sillas de viaje, muy viejos, sin referencias, peso 15 kilogramos.

Y un baúl, p. b. 60 kilogramos, conéctico, y un saco, sin referencias, p. b. 1,8 kilogramos, ropa usada.

Lo que se publica para conocimiento general, pudiendo los interesados alegar lo que estimen pertinente en el plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Vigo, 20 de enero de 1955.—El Administrador.

(G. C.—545)

(B.—695)

AYUNTAMIENTOS

ANCHUELO

Ignorándose el paradero del mozo Mariano Vallejo María, hijo de Mariano y Romana, que nació en esta Villa el día 23 de abril de 1934, perteneciente al reemplazo de 1955, se le cita por medio del presente para que comparezca en este Ayuntamiento los días 30 de enero, 13 y 20 de febrero del corriente año, fechas en que tendrá lugar la rectificación y cierre del alistamiento y declaración de soldados, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado presunto prófugo.

Anchuelo, 27 de enero de 1955.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—560)

(X.—30)

ALCOBENDAS

Confeccionado el padrón del arbitrio municipal de la Riqueza Rústica para el actual ejercicio de 1955, queda expuesto en este Ayuntamiento por plazo de quince días, para examen y reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de Decreto de 18 de diciembre de 1953.

Alcobendas, 31 de enero de 1955.—El Alcalde, Ignacio Crespo.

(G. C.—559)

(X.—29)

LA HIRUELA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos:

1. La rectificación del Padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1954, por quince días.

2. La ordenanza para la exacción única sobre vinos comunes o de pasto, por quince días.

La Hiruela, 31 de enero de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—562)

(O.—26.243)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

El Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal para 1955, se halla expuesto en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones. Fuentidueña de Tajo, a 29 de enero de 1955.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—538) (X.—28)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que aprobadas por esta Corporación las liquidaciones de los Presupuestos ordinario y extraordinario del año 1954, se exponen al público por término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentar contra las mismas las reclamaciones que se crean oportunas.

San Martín de Valdeiglesias, 2 de febrero de 1955.—El Alcalde, Luis Orensanz Parro. (G. C.—561) (O.—26.244)

Juzgado de Delitos Monetarios

EDICTO

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Díez Fernández, de treinta y cuatro años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Celestino y Pilar, natural de Madrid y que manifestó tener su domicilio en esta capital, calle del Comandante Fortea, número 34, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado de mi cargo, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), en el término de quince días, a fin de prestar declaración en el expediente número 357, del año 1954, que por delito monetario sigo contra el mismo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 31 de enero de 1955.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

(G. C.—524) (B.—694)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CEDULA DE CITACIÓN POR EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid, sobre despido, bajo el núm. 1.117, de 1954, a instancia de Fulgencio Calleja de la Fuente, contra Transportes Aldasoro, aparece, entre otros, lo siguiente:

Providencia

Magistrado, señor Fernández de Valderrama.—Madrid, 25 de enero de 1955. Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón, de conformidad con lo que en el mismo se interesa, siendo desconocido el paradero de los demandados, procédase a su señalamiento por medio de edicto, señalándose nuevamente para que tengan lugar los actos de conciliación o juicio, en su caso, la audiencia del día 25 de febrero próximo, a las diez y treinta de su mañana, debiéndose citar a las partes con las advertencias y apercibimientos legales y a la demandada por medio de edicto.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que certifico.—Firmado: José María Fernández de Valderrama.—Ante mí, José Moradillo. (Rubricados.)

Y para que sirva de citación en forma a don Angel Aldasoro Campoamor y don Román Aldasoro y Churruca, como propietarios de Transportes Aldasoro, con domicilio desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 25 de enero de 1955.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, José Manuel Fernández de Valderrama. (I.—15)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don José Manuel Fernández de Valde-

rama, Magistrado de Trabajo número dos, en los autos seguidos ante la misma, bajo el núm. 991, del año 1953, a instancia de don Pío Pérez Díaz, contra don Manuel Pérez Rodríguez, sobre cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados a la parte demandada, y en las tres cuartas partes del precio de tasación, importante mil ochocientas setenta y cinco pesetas, los bienes siguientes:

Una cafetera de tres portas, marca «Solenry».

Para cuya subasta se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las trece horas de su mañana, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, piso segundo.

Previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del señor Secretario o en la Caja General de Depósitos, de esta capital, el 10 por 100 del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Se hace constar que los bienes embargados se hallan depositados en poder del demandado don Manuel Pérez Rodríguez, que tiene su domicilio en la plaza del Conde de Toreno, núm. 4, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 25 de enero de 1955.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Manuel Fernández de Valderrama.

(C.—10.330)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital, en los autos seguidos con el núm. 978, de 1953, a instancia de Inocencia Varela Martínez, contra Viuda e Hijos de Isidoro Yubero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes siguientes:

Una máquina lijadora para la madera, de la Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, con su motor eléctrico acoplado de 14 HP de fuerza, tasada en ocho mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, el día 24 de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, y se previene: Que el precio del remate es el de la tasación, con rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar el 10 por 100 de dicha tasación. Que los bienes se encuentran en poder, en calidad de depositario, de don José Yubero García, domiciliado en la calle del Pensamiento, número 8.

Madrid, 21 de enero de 1955.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—10.331)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado para la exacción de una multa de setenta y cinco mil pesetas impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid a don Restituto Rodríguez Mar-

timez, hoy sus herederos, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el precio que luego se dirá:

Una casa en Madrid, número treinta y ocho de la calle de la Magdalena, con vuelta a la de la Rosa, en la que está señalada con el número cinco, comprendida en la sección segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía. Tiene la medida superficial de seiscientos sesenta metros cuadrados y un decimetro cuadrado, equivalentes a ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pies² y cuarenta y ocho centésimas de otro, cuadrados.—Contiene planta de sótanos, principal, segunda, tercera y cuarta, y un gran patio al testero.—Linda: por su frente, con la calle de la Magdalena; por la derecha, entrando, con casa número treinta y seis de la misma calle; por la izquierda, con la número cuarenta de dicha calle y casas números cuarenta y cuatro duplicado y seis de la calle de Santa Isabel, y por testero, con la calle de la Rosa.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de febrero próximo, y hora de las doce de la mañana; previéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate de dicha finca es el de tres millones treinta y cinco mil seiscientos ochenta y una pesetas veinte céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, teniendo que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, para tomar parte en el remate, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que los títulos de propiedad del referido inmueble se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante esa titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la anotación del embargo decretado en dicho expediente, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(C.—10.332)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de veintiocho de enero último, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el procedimiento seguido al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Rafael González y González, contra don Gregorio Adrián Sanz, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada:

Casa en construcción, en esta capital, de tres plantas en fachada y una nave de una planta al testero, destinada a viviendas e industria, sita en la calle de Ana María, número veinte, barrio de Tetuán de las Victorias, de una superficie de doscientos treinta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de marzo próximo, a las once y media de su mañana; previéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de cincuenta mil pesetas, doble del capital del préstamo, tipo fijado en la escritura de préstamo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del expresado tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno citado estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo. El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—1.442)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en el juicio ejecutivo que se tramita con el número ciento noventa y uno, de mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia de don Manuel Fernández Lomas, representado por el Procurador señor Raso, contra «La Casa Garrido e Hijos», domiciliada en Madrid, calle paseo de los Olmos, número cuatro, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cinco mil cuarenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos de principal, más intereses, gastos y costas, se acordó sacar a pública, primera y judicial subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día dos del próximo mes de marzo, a las doce horas, los bienes embargados como de la propiedad de la entidad demandada, y que son los siguientes:

Una máquina con anteojo para levantar planos, número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve, de la Casa Izquema, de Reus. Tasada en mil doscientas cincuenta pesetas; y

Un aparato llamado «Contador de tierra», o sea medidor de tierras, marca «Comerín Arnans». Tasado en doce mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que sale a subasta a calidad de ceder a tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en el ejecutado, donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, visado por el señor Juez, que firmo en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—1.448)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de instrucción número 7, de esta capital.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cuatrocientos cincuenta, de mil novecientos cincuenta y uno, se siguió sumario por delito de imprudencia, contra José Guerrero García de la Mata, en cuyo sumario, y por la Sección séptima de esta Audiencia Provincial, con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se dictó sentencia condenando a dicho procesado al pago de una

indemnización de cincuenta mil pesetas a los herederos de la víctima Antonio Ruzafa, su esposa Vicenta Fernández Sánchez, habiéndose acordado en el ramo separado de responsabilidad civil por providencia de este día sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, y precio de tasación, los bienes muebles embargados al penado dicho, consistentes en:

Una motocicleta con sidecar forma de rubia, marca «B. M. W.», matrícula M-75728, de 4 HP, motor 5489.

La motocicleta descrita ha sido tasada en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Para tal acto se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, piso principal, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Que servirá de tipo para el remate el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda. Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que la motocicleta objeto de la subasta se halla depositada en poder de don José Rodríguez Moreno, mayor de edad, soltero, industrial, con establecimiento en la calle del Cardenal Cisneros, número cuarenta, donde puede ser examinada por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Juan Herrera.

(C.—10.366)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de instrucción núm. 7, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 269, de 1944, se siguió sumario por estafa contra Manuel Domínguez Martínez, en cuyo sumario, y por esta Audiencia Provincial, se ha acordado hacer efectiva la indemnización a que fué condenado dicho procesado y hacer pago al perjudicado, habiéndose en su virtud acordado por providencia de este día sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el reloj embargado a dicho penado, siguiente:

Un reloj marca «Cany», de acero cromado, con esfera luminosa, que ha sido tasado pericialmente en doscientas pesetas.

Para tal acto se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Que servirá de tipo para el remate el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda. Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que el reloj reseñado se halla depositado en poder del Secretario refrendante en este Juzgado, donde pueden examinarlo los licitadores.

Madrid, treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Juan Herrera Reyes.

(B.—650)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de instrucción núm. 7, de esta capital.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 244, de 1944, se siguió sumario por atentado contra otro y Manuel Sánchez Do Santos, en cuyo sumario, y por esta Audiencia

Provincial, se ha acordado hacer efectiva la indemnización a que fué penado dicho procesado y hacer pago al perjudicado, habiéndose en su vista acordado en el ramo separado de responsabilidad civil por providencia de este día sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el reloj de pulsera embargado a dicho penado, siguiente:

Un reloj de pulsera de metal blanco, marca «A. E.».

El reloj mencionado ha sido tasado en la cantidad de 100 pesetas.

Para tal acto se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, piso principal, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Que servirá de tipo para el remate el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda. Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera. Que el reloj reseñado se halla depositado en poder del Secretario refrendante en este Juzgado, donde puede ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Juan Herrera Reyes.

(B.—649)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en juicio voluntario de testamentaria de doña María del Pilar de Huerta y Martín, promovido, en concepto de pobre, por doña Constancia Castell Abejón, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, y en la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas, en que han sido valorados, los derechos de traspaso del local-tienda, señalado con el número dos, de la casa número diez de la plaza de Herradores, de esta capital, y que se reseña en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticuatro del actual, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Martínez.

(C.—10.407)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Tomás Romero, en nombre de «Construcciones Electromecánicas» (Sociedad Anónima), contra don Juan Calvo López y don Justo Calvo Rico, en reclamación de ciento doce mil quinientas pesetas de principal, gastos y costas, en los que, como de la propiedad de don Juan Calvo López, se embargó la siguiente

Finca

Tierra de secano en término de Villaverde, al sitio de Valdenarro, de haber seis fanegas, o sean tres hectáreas ochenta y seis áreas treinta y siete centiáreas. Liada: al Norte, con herederos

de Pedro Luna; al Este, con Manuel Llanos y Persi; al Sur, con prado Longo, y al Oeste, con herederos de Simón Urosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo mil sesenta y tres, folio ciento noventa y ocho, finca tres mil trescientos veintidós.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el citado inmueble, habiéndose señalado para la celebración del acto el día diecisiete de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Como precio del remate se establece en la cantidad de sesenta y un mil seiscientos treinta y dos pesetas, en que ha sido tasada la finca; haciéndose saber a los licitadores:

Que para poder tomar parte en el acto deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, consignándose el resto del precio a los ocho días de aprobado el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, quienes podrán examinarlos y conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito reclamado continuarán subsistentes y sin cancelar, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, cuyas condiciones aceptará, de conformidad con la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Luis de Gasque. Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—1.449)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a nombre de don José María Tradacete López, contra don Esteban Pinilla Aranda, la Sindicatura del concurso de acreedores de éste y el Banco Hispano Americano, sobre tercera de dominio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Emilio Aguado González, Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes: de una, como demandante, don José María Tradacete López, mayor de edad, casado, farmacéutico, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Julio Rodríguez y Rodríguez y defendido por el Letrado don Nicolás Pérez Serrano; y de otra, como demandados, don Esteban Pinilla Aranda, mayor de edad, casado, contratista de obras, y de esta vecindad, declarado en rebeldía; el Depositario Administrador de los bienes del concurso de acreedores del señor Pinilla, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido y defendido por el Letrado don Domingo Varela, hoy la Sindicatura de dicho concurso, representada por el Procurador don Anselmo Alonso y defendida por el Letrado don Alvaro Angulo, y el Banco Hispano Americano (S. A.), domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Enrique de las Alas Pu-

mariño y defendido por el Letrado don Rafael Marín Lázaro, sobre tercera de dominio de una finca; y

Fallo

Que estimando procedente la demanda de tercera de dominio deducida por don José María Tradacete López, contra la representación legal del concurso de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda, así como contra éste y el Banco Hispano Americano, debo declarar y declaro que por ser la finca «El Quintillo» propiedad del actor, según resulta del título aportado a los autos, debe quedar la misma libre de la traba acordada en aquel concurso, entendiéndose esta declaración sin perjuicio de las acciones que al referido concurso competen para perseguir los actos y contratos que hayan podido concertarse en fraude de su derecho, debiendo las partes estar y pasar por lo que en este fallo se dispone, sin hacer expresa condena de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Aguado González.

Y para su publicación, por la celda del demandado don Esteban Pinilla Aranda, en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, cumpliendo lo mandado, se expide el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—1.455)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en las diligencias promovidas por el Banco Internacional del Comercio, contra don José Salviche, en providencia de este día, se ha señalado el día quince de los corrientes, a las cinco de la tarde, para que tenga lugar la diligencia de comprobación de la póliza de crédito presentada, con el Registro del Agente de Cambio y Bolsa don Jorge Lloverá Poquet, en su domicilio de esta capital, calle de Monte Esquinza, número veintiséis.

Y para que sirva de citación a don José Salviche, mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Alfredo Heraso.

(A.—1.444)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, y se halla representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano Arbeix, contra don Luis Iglesias Fernández, en reclamación de ciento nueve mil ochocientos noventa y cinco pesetas con ochenta y un céntimos de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el buque embargado al deudor, que es como sigue:

Buque denominado «Duncan», a vapor, casco de madera, para dedicarse al cabotaje, de las siguientes características: eslora, entre perpendiculares, 26 metros; manga, de fuera a fuera, 6,30 metros; puntal, en construcción, 3,85 metros; tonelaje total, 170.069 toneladas; descuento, 59; 28 id. neto; 111,41 id.; la madera y la caldera son de fabricación nacional; la máquina, de tipo «Compound», de dos cilindros de 239 y 463 milímetros de diámetro, respectivamente, siendo la carrera de émbolos de 305 milímetros. La caldera es horizontal, tubular de llama de retorno, con un horno; mide una superficie de calefacción de 31,50 metros. La potencia de la máquina se calculó en 100 HP

indicados de velocidad de 18 R. P. M.; su potencia para la inscripción se calculó en 14.03 HP.

Tasado en la cantidad de quinientas veintiséis mil seiscientos ochenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, o sea del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de esta segunda subasta.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», del de esta provincia y de la de Pontevedra, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Alfredo Heraso. El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—1.450)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintinueve, de Madrid, en proveído de esta fecha, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Avelina García Huerta, representada por el Procurador señor Santafé, contra don Raúl José Asensio Suria, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca

En término municipal de Cerceda, distrito de El Boalq, partido judicial de Colmenar Viejo (Madrid).—Casa hotel, al punto titulado de «Cerrillo Agustín»; es de planta baja, distribuida en tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo, teniendo como accesorio un garaje; toda la finca está cercada con muro de piedra, y en ella existen dos pozos de agua potable, dos piscinas y un estanque. Ocupa una extensión superficial de seis mil metros cuadrados, de los que corresponden a la casa setenta metros cuadrados, y al garaje cincuenta y seis metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a jardín y paseos, en los que hay plantados árboles frutales, pinos y otros de sombra. Afecta la forma de un triángulo, y linda: por su derecha, con la autopista; por la izquierda, con cerca titulada «Cercados de la Cera», propia de don Vidal Avila, y por su frente, al Mediodía, con camino. Dentro del perímetro de esta finca, y en su parte Noroeste, el propietario está construyendo una casa hotel de una planta, que mide siete metros de frente por once de fondo, ocupando, por tanto, una extensión superficial de setenta y siete metros cuadrados; y en el centro de la misma finca

se halla colocada la cimentación para levantar sobre ella otra casa hotel, que constará de dos plantas, y mide quince metros de frente por ocho de fondo, o sean ciento veinte metros cuadrados.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día cinco de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—1.443)

SALAMANCA

EDICTO

Don Benedicto Hernández Herrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número uno, de Salamanca.

Hago saber: Que para hacer pago a la Entidad «Banco General del Comercio y de la Industria» (S. A.), en Madrid, representada por el Procurador don Idefonso García Alvarez, de las cantidades de principal, intereses y costas que le adeuda la «Sociedad Mercantil de Edificaciones Urbanas Madrileñas» (S. A.), he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por segunda vez, la finca siguiente:

Un solar, con edificio en construcción, sito en Madrid, puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López, que ocupa una extensión superficial de veintiséis mil ochocientos treinta y seis metros y nueve decímetros cuadrados, y que linda: al Norte, o frente, con línea de cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros, con la calle de Antonio López; continúa una línea quebrada compuesta de cuatro rectas, la primera, de setenta y ocho metros, en dirección Oeste, linda con el parador de don Angel Fraile; la segunda, en dirección Norte, de setenta metros, con dicho parador; la tercera, de quince metros, y la cuarta, de setenta y dos metros; lindan con Regiones Devastadas. Al Oeste, o derecha, entrando, en línea de cincuenta y dos metros, con la carretera de Toledo a la calle de Antonio Leyva; sigue otra línea, en dirección Sur, de sesenta metros noventa y ocho centímetros; continúa otra línea, de setenta metros, en dirección Oeste, y otra, de treinta y un metros sesenta y ocho centímetros, al Norte, lindando las tres con terrenos del antiguo Polvorín, y continúa otra línea, de cuarenta y dos metros sesenta centímetros, en dirección Oeste, que linda con la carretera de Toledo. Al Sur, en línea quebrada de doscientos catorce metros, lin-

da con la manzana señalada con la letra L, propiedad de varios dueños, interrumpida por los solares en construcción números dieciséis y diecisiete de proyectos segregados, en una longitud cada uno de ellos de veintitrés metros, por los cuales también limita por dicho lindero Sur. Valorada a efectos de subasta, en la escritura de hipoteca, en cuatro millones de pesetas.

La subasta, que se celebrará en este Juzgado de primera instancia número uno, de Salamanca, el día treinta de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar bajo las siguientes condiciones, que deberán tener en cuenta los licitadores:

Primera

Que dicha finca sale a subasta por el setenta y cinco por ciento del precio objeto de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca, a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Benedicto Hernández Herrero.

(A.—1.451)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de I. M. E. C. A. S. A., representada por el Procurador don Horacio Garrastazu Herrero, contra don Baltasar García García, sobre reclamación de cantidad, se tiene acordado sacar por primera vez a pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Una radiogramola-bar-tocadiscos eléctrica, de dimensiones aproximadas de un metro de largo por medio de ancho y 80 centímetros de grueso, 6.500 pesetas. Un comedor barnizado en caoba con dos puentes, una tapa, librería bar y radio acoplada, de cinco lámparas, cuatro mandos y dos ondas, 525 pesetas. Un trinchero, tres cajones y dos puertas, color caoba, 700 pesetas. Un aparador haciendo juego con el trinchero, de dos puertas, 675 pesetas. Ocho sillas de madera con respaldo tapizado, 750 pesetas. Una mesa comedor con seis plazas, 600 pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día veinticinco de febrero actual, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo; y

Que los referidos bienes se encuentran en poder del ejecutado, con domicilio en Puente de Vallecas, calle del Carmen, 9.

Dado en Alcalá de Henares, a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de primera instancia, Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia.

(A.—1.440)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición número 890, de 1954, a instancia del señor Abogado del Estado por Ministerio del Ejército, contra doña María Teresa, doña Pilar y don Valentín González, las dos primeras representadas por el Procurador don Carlos Salas, sobre pago de pesetas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín Cruz.—Madrid, 26 de enero de 1955.—Por recibido el precedente escrito de demanda con el poder y documentos que le acompañan y sus copias, la que una vez examinada por el que provee se estima competente para conocer de ella; se admite cuanto ha lugar en derecho de demanda formulada por el señor Abogado del Estado en nombre del Ministerio del Ejército, la que se tramitará por los del proceso de cognición; se tiene por personado y por parte en este proceso al señor Abogado del Estado en la representación que ostenta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, y se confiere traslado de dicha demanda a otros y don Valentín González, emplazándoles en forma, con entrega de las copias de la demanda, poder y documentos que le acompañan para que la conteste en el improrrogable término de seis días.

Lo mandó y firma Su Señoría, de cuyo doy fe.—Manuel Martín.—Doctor Antonio Luna.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a fin de que le sirva de emplazamiento en forma a don Valentín González, y conforme a lo dispuesto en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil y 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, haciéndose constar que este edicto es publicado en interés exclusivo del Estado, expido el presente, que firmo en Madrid, a 26 de enero de 1955.—El Secretario, Antonio Luna.—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín

(C.—10.408)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en el Juzgado municipal número cuatro, bajo el número ciento treinta y siete de orden, del año mil novecientos cincuenta y tres, a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel Oterino Alonso, en nombre y representación de Manufacturas de Cemento Hierro (S. L.), contra don José Humanes, sobre pago de pesetas, por providencia dictada en el día de hoy, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en cuatro mil tejas planas, de Alicante; seis mil azulejos blancos de 10 por 20; mil quinientos azulejos blancos de 0,20 por 0,20; mil doscientos azulejos negros, propios para baño, de 0,15 por 0,15, y dos mil azulejos de diversos colores y dimensiones; todo lo cual ha sido tasado en la cantidad de dieciséis mil novecientas cincuenta pesetas, y los cuales se encuentran depositados en poder del propio demandado don José Humanes, que vive en la calle Zorrilla, número trece, de esta capital, habiéndose señalado para que tenga lugar el acto del remate el día primero de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, de esta capital.

Se advierte a los que deseen tomar parte en dicha subasta que es requisito indispensable depositar previamente el diez por ciento del avalúo sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a primero de febrero de mil no-

vecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: el Juez municipal, Pablo Villanueva.

(A.—1.447)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal del número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos nueve, del año mil novecientos cincuenta y uno, seguido a instancia de doña María del Pilar Riego Casado, contra doña Consuelo Luque Luque y otros, sobre resolución de contrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El señor don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal del número seis, ha visto los presentes autos de proceso de cognición interpuesto por doña María del Pilar Riego Casado, representada por el Procurador don Manuel García Bustelo Gómez y defendida por el Letrado don Ricardo Codorniu, contra doña Consuelo Luque Luque, viuda; don Luis López Aranda y don Luis Vaquerizo Martín, domiciliados estos últimos en la planta baja de la casa número dos de la travesía de Zayas, de esta capital, sobre resolución de contrato de arrendamiento del expresado piso, costas y gastos; y

Fallo

Que desestimando en todas sus partes la demanda interpuesta por doña María del Pilar Riego Casado, asistida de su esposo don Félix Santamaría Corrales, contra doña Consuelo Luque Luque, don Luis López Aranda y don Luis Vaquerizo Martín, sobre resolución del contrato de la planta baja de la finca número dos de la plaza de Zayas, de esta capital, debo absolver y absuelvo en instancia a los referidos demandados, sin hacer expresa declaración de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma en el siguiente día de su fecha, estando celebrando audiencia pública; doy fe.—Ante mí: Saturnino Luque.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Consuelo Luque Luque, cuyo paradero se desconoce, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal, Pedro Aragoneses Alonso:

(A.—1.452)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de esta Villa,

Hace saber: Que en el proceso de cognición a que después se hará mención, seguido bajo el número ciento treinta y dos, de mil novecientos cincuenta y cuatro, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, habiendo visto el proceso de cognición seguido entre partes: de una, como demandante, don Enrique Penades Gonzálbes, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Tetuán (Marruecos), representado por el Procurador don Francisco de Murga y Serret y defendido por el Letrado don Jesús Fernández Coade, y de otra, como demandados, los desconocidos herederos de

don Constantino Vega Gregorio y doña María Núñez Quijano, sobre resolución de contrato; y

Fallo

Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Francisco de Murga y Serret, en nombre de don Enrique Penades Gonzálbes, contra los desconocidos herederos de don Constantino Vega Gregorio y de doña María Núñez Quijano, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del cuarto quinto C, antes tercero C, de la casa número setenta y dos de la calle de la Princesa, de esta capital, antes cincuenta y seis, por fallecimiento del arrendatario de dicho cuarto don Constantino Vega Gregorio y de su viuda y continuadora doña María Núñez Quijano, concediéndose a los expresados demandados el término de seis meses para desalojar la expresada vivienda, contado el indicado término a partir del apercibimiento de lanzamiento que se haga a los demandados, a instancia del actor, una vez esta sentencia sea firme; con expresa imposición de las costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Sanchis (rubricado).

Leída y publicada fué la anterior sentencia, en el día de su fecha, por el señor Juez que la suscribe.

Y para que tenga lugar la notificación de la expresada sentencia a los demandados, desconocidos herederos de don Constantino Vega Gregorio y de doña María Núñez Quijano, libro el presente en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Rafael Montesinos Petit.—El Juez municipal, Mariano Sanchis Jiménez de Rada.

(A.—1.454)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición que sobre resolución de contrato de arrendamiento se siguen a instancia de doña María Teresa Espinos e Iglesias, asistida de su esposo don José del Cerro y de la Lama, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra doña Carmen Díaz Neira, doña Matilde Díaz Lachica, don Angel Martínez de Olcoz y los desconocidos e ignorados herederos de don Elías Angel Díaz Guinea, ha acordado se requiera a don Angel Martínez de Olcoz, a fin de que dentro del término de seis meses dejen libre y a disposición de su dueño el piso segundo izquierdo de la casa número trece de la calle de la Libertad, de esta capital, pues caso contrario será lanzado del mismo y a su costa.

Y para que sirva de notificación, apercibimiento y requerimiento al demandado don Angel Martínez de Olcoz, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Francisco Iniguez Celestino.

(A.—1.453)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de los de esta capital.

Por el presente, y por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio verbal que sobre desahucio del piso tercero centro de la casa número cuarenta y siete de la calle de Galileo, de esta capital, se siguen a instancia de don Juan Miralles Sese, representado por el Procurador don José Loraque Pérez, contra los familiares o herederos de don Andrés Gómez Fernández, ha señalado para llevar a efecto la celebración del juicio el día dieciocho de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, apercibiéndolos

de tenerles por conforme con el desahucio si no comparecen ni alegan justa causa que se lo impida.

Y para que sirva de citación a los familiares o herederos de don Andrés Gómez Fernández, con el apercibimiento antes dicho, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Francisco Iniguez Celestino.

(A.—1.445)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, don arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Teresa y Coronada Hernández Gómez, de treinta y seis y treinta y siete años, respectivamente, de estado casada y viuda, naturales de Villafranca de los Barros, vecinas de Madrid, cuyos domicilios se ignoran, hijas de Joaquín y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 5 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciadas al juicio de faltas núm. 671, de 1954, que se tramita sobre lesiones, haciéndolas saber concurran asistidas de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—425)

(B.—501)

Por el presente se cita a Pedro Vilchez Chica, de treinta años, de estado soltero, natural de Torre del Campo, vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, hijo de Antonia y de desconocido, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 5 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 654, de 1954, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—426)

(B.—503)

JUZGADO NUMERO 6

Rodríguez Esteban (Indalecio), que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio de faltas número 198 de orden, del año 1954, por hurto.

(B.—495)

Vázquez Iglesias (Candela), hija de Sebastián y de Rosa, domiciliada últimamente en la calle de Fernán Caballero, sin número, comparecerá el día 17 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 483, de 1954, por lesiones por mordedura de perro, seguido contra la misma.

(B.—492)

Chico de Guzmán (Gloria), hija de Antonio y de Piedad, domiciliada últimamente en la calle de Martín de Vargas, número 32, comparecerá el día 17 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez

Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 673, de 1954, por lesiones, seguido contra la misma.

(B.—493)

Reyes Morales (Carmen), hija de Julián y de Leonor, domiciliada últimamente en la pensión «La Valenciana», paseo de las Delicias, núm. 143, comparecerá el día 17 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 641, de 1954, por hurto, seguido contra la misma.

(B.—494)

Martínez Muñoz (Antonia), hija de Julián y de Paula, domiciliada últimamente en la calle de Cabestreros, número 15, bajo, comparecerá el día 24 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 622, de 1954, por lesiones, seguido contra Luis Cantero Caballero.

(B.—491)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 637, de 1954.—Sanz Bueno (Josefa), hija de Victoriano y de Victoria, domiciliada últimamente en Isaac Peral, número 72, comparecerá en el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 24 de febrero, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra Pedro Arroyo García.

(B.—724)

Juicio de faltas núm. 783, de 1954.—Alonso Barreña (Antonio), hijo de Antonio y de Consuelo, domiciliado últimamente en Santa Clara, 20 (Zamora), comparecerá en el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 24 de febrero, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, y contra el mismo.

(B.—725)

Juicio de faltas núm. 31, de 1955.—Galán Vázquez (Andrés) y Galán López (Andrés), domiciliados últimamente en el paseo de la Chopera, núm. 2, bajo, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 24 de febrero, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones de Andrés Galán Vázquez, contra Andrés Galán López.

(B.—693)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 675, de 1954, por hurto, se ha acordado la celebración del juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 2 de marzo, y hora de las diez y media, a cuyo acto se cita a Alfredo Ibáñez Aparicio, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—610)

En el juicio de faltas núm. 513, de 1954, por estafa a la Renfe, se ha acordado la celebración del juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 2 de marzo, y hora de las diez y treinta, a cuyo acto se cita a Emiliano Izquierdo García, de treinta y nueve años de edad, hijo de Mariano y de Marina, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—609)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a José María de la Peña Agustín, de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de

Jadraque y vecino de Madrid, que se encuentra en ignorado paradero, hijo de Emilio y de Elvira, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 12 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas que se tramita por desobediencia, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—540) (B.—667)

Por el presente se cita a Carmen San José Ballester, de veintiocho años, viuda, natural de Barcelona y vecina de esta capital, ignorándose su domicilio, hija de Carmen, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, el día 22 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 559, de 1954, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—505) (B.—616)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 50, del año en curso, sobre estafa, contra Pilar Pérez Jorquera, de treinta y nueve años, soltera, sus labores, hija de Bartolomé y Ginesa, que tuvo su último domicilio en la calle del General Alvarez de Castro, número 21, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se cita a la misma por medio de la presente, a fin de que el día 17 de marzo, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—501) (B.—612)

JUZGADO NUMERO 12

José Sandie-Toboso Fernández, de veintidós años, hijo de Manuel y de Asunción, natural de Málaga, y sin domicilio conocido, se le cita para que el día 8 de marzo de 1955, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado mu-

nicipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para celebrar juicio de faltas 517, de 1954.

(B.—713)

Manuel Cueto de la Peña, de treinta y cuatro años, casado, escritor, hijo de Antonio y de Ana, natural de Sevilla, y sin domicilio conocido, se le cita para que el día 22 de febrero de 1955, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para celebrar juicio de faltas 679, de 1954.

(B.—711)

Emilio Benito Espino, de treinta y cuatro años, soltero, oficinista, hijo de Felipe y de María, y que estuvo hospedado en Tortosa, número 3, se le cita para que el día 1.º de marzo de 1955, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para celebrar juicio de faltas 847, de 1954.

(B.—710)

Miguel Antonio Rodríguez Mena, de veintitrés años, hijo de Miguel Angel y de Hortynsia, natural de Artaco (El Salvador), y domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, número 75, se le cita para que el día 1.º de marzo de 1955, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para celebrar juicio de faltas 757, de 1954.

(B.—709)

Aurora Batlle Carrillo, de treinta y dos años, casada, sus labores, hija de Carlos y Aurora, y domiciliada últimamente en Ventura de la Vega, n.º 12, se le cita para que el día 1.º de marzo de 1955, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para celebrar juicio de faltas 814, de 1954.

(B.—708)

Quintín Ruiz Alcocer, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran,

se le cita para que el día 22 de febrero de 1955, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para celebrar juicio de faltas 815, de 1954.

(B.—712)

JUZGADO NUMERO 13

Vicente Rubio Galeones, Vicente Galán Santaella, Manuel Martín Martos y Antonio Díaz Díaz, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, cuyos últimos domicilios se ignoran, se les cita para que el día 10 de febrero, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, a celebrar juicio de faltas número 706, de 1954.

(B.—586)

JUZGADO NUMERO 15

Francisco Domínguez Fernández, de treinta y cuatro años, casado, chófer, hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Utrera (Sevilla), domiciliado últimamente en Madrid, Maldonadas, número 20, se le cita para que el día 25 de febrero, y hora de las once treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 661, de 1954.

(B.—496)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 30, de 1954, por daños, contra Adoración López Ortiz, de veintiocho años de edad, casada, hija de Vicente y de Adoración, natural de Gerona (Barcelona), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en el presente juicio.

(G. C.—437)

(B.—512)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 821, de 1954.—Emérita Carrillo, cuya demás filiación se ignora, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Bartolomé, núm. 18, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso terbero, el día 15 de marzo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas.

(B.—596)

Juicio núm. 636, de 1954.—Elena García Madero, de veinticinco años de edad, hija de Federico y de Encarnación, natural de Puebla de Almoradiel, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ibiza, número 28, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 15 de marzo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 636, de 1954, por lesiones, contra otro.

(B.—595)

Juicio núm. 530, de 1954.—Jacqueline-Marie Pouly, de dieciocho años de edad, soltera, hija de Ernest y de Marie, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tintorerros, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el número 530, de 1954.

(B.—585)

Juicio núm. 806, de 1954.—María Teresa Véguez, cuyos demás datos se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Marqués de Santa Ana, 11, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios núm. 1, piso tercero, el día 22 de febrero, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 806, de 1954, por hurto, contra la misma.

(B.—584)

Obras Públicas

618. Aprobar proyecto de riego asfáltico superficial del firme de la carretera de Miraflores a Rascafría, por el puerto de la Morcuera, en sus kilómetros 9 al 12 y 16 al 21, inclusive, y acopio de gravilla en los kilómetros 13 al 15 y del 22 al 24, inclusive; y fracción del 25, a razón de 65 metros cúbicos por kilómetro, por un total importe de 726.772,54 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 365 del vigente Presupuesto de Gastos; y, de conformidad con lo dispuesto en el caso tercero del artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, que se anuncie concurso para su ejecución, por la cantidad de 708.295,28 pesetas.

619. Aprobar Pliego de Bases para el establecimiento de líneas eléctricas para el suministro de alumbrado y energía a los pueblos de La Acebeda, Robregordo, Piñuécar y Madarcos, por un total importe de 301.000 pesetas, que se abonará en la forma siguiente: 225.333,04 pesetas, con cargo al concepto número 375 del vigente Presupuesto de Gastos; y el resto, de 75.666,96 pesetas, con cargo al concepto número 10 del Presupuesto, «Para obras y mejoras en la provincia»; y, de conformidad con lo dispuesto en el caso tercero del artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, que se anuncie concurso por la cantidad indicada.

620. Informar favorablemente, por estimarle de interés general, el proyecto que remite la División Inspectoría e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha, sobre construcción de la línea Tetuán-Plaza de Castilla, del ferrocarril metropolitano de Madrid, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 12 de agosto de 1912 para ejecución de la ley de Ferrocarriles Secundarios.

Obras Sociales

621. Quedar enterada, a efectos de lo dispuesto en el número tercero del artículo 87 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, de

malización de las necesarias transferencias a lo prevenido, en su artículo 664, por la vigente ley de Régimen Local.

609. Resolver solicitudes formuladas por diversas Corporaciones municipales de esta provincia, interesando la concesión, para el presente ejercicio de 1954, del recurso nivelador previsto, en sus artículos 40 y siguientes, por el Decreto de 18 de diciembre de 1953, concediendo, de conformidad con lo informado por el Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento, las cantidades que, para cada Ayuntamiento, a continuación se indican: Belmonte de Tajo, 19.066 pesetas; Cabanillas de la Sierra, 17.967,46; Cervera de Buitrago, 2.749,58; Ciempozuelos, 94.718,30; Corpá, 17.549,87; Patones, 15.863,31; Titulcia, 9.262,97; Torremocha de Jarama, 3.553,92; Valverde de Alcalá, 11.009,70; Venturada, 10.000; Villacanejos, 49.359,68; Villalbilla, 7.696,89; Villamanrique de Tajo, 7.100, y Villar del Olmo, 16.736,04 pesetas; cantidades que, por su total importe de 282.633,72 pesetas, serán libradas con cargo a la consignación a tal efecto habilitada en los Presupuestos de esta Corporación.

610. Conceder a doña Magdalena Segurado Calvo, y a su hijo Agustín Sevillano Segurado, como viuda y huérfano, menor de edad, respectivamente, del Peón caminero de Vías y Obras provinciales, Juan Sevillano Póluz, fallecido, en situación de activo, el día 5 de octubre último, la pensión vitalicia anual de 7.483,49 pesetas, según procede, como 50 por 100 del respectivo regulador, de 14.966,99 pesetas, con arreglo a los treinta y tres años; un mes y un día de servicios computables al causante; pensión que, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, y en tanto conserven las condiciones legales, percibirán, por mitad, a partir del día primero de noviembre próximo pasado, según lo dispuesto en los artículos 34, 35 y 42 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación y 83 del de Funcionarios de Administración Local.

611. Autorizar, de conformidad con lo interesado por la Dirección del Hospital Provincial, y visto informe que emite la Intervención, la habilitación de un crédito extraordinario, por 50.000 pese-

Manuel Ríos Martínez, domiciliado últimamente en Madrid, calle Elvira, número 6, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de marzo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 742, de 1954, por daños, contra el mismo. (B.—538)

Antonio Barreira Álvarez, de veintinueve años de edad, natural de Oviedo, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día primero de marzo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 494, de 1954, por estafa, contra el mismo. (B.—539)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por estafa, contra Pedro Carrillo Lobo, se ha acordado en providencia de 10 de enero de 1955 la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 4 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Carmen Herrera Gimeno para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—657)

En el juicio de faltas seguido por estafa, contra Lucía Valbuena García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 4 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Lucía Valbuena García para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—656)

En el juicio de faltas seguido por hurto, contra María Benavides Hermosa, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado,

sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 4 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Benavides Hermosa para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—655)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Elena Alonso Elola, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 4 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonia Múgica Egaña para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—700)

En el juicio de faltas seguido por amenazas contra María del Carmen López y otros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 25 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita Oswaldo Alonso Fariñas, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—506)

JUZGADO NUMERO 19

García Ruiz (Rosa), de treinta y ocho años, soltera, hija de Manuel y de Severina, natural de Horche (Guadalajara), actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 11 de febrero, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 749, de 1954, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—575)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 546, de 1954, por lesiones, he acordado se cite a Ubalda

Pereita Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 2 de marzo, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas. (G. C.—419) (B.—507)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 494, de 1954, por lesiones.—Lorenzo Izquierdo (Santiago) y Del Valle Guillén (Julia), domiciliados últimamente en la calle de Gonzalo de Córdoba, núm. 20, sexto izquierda, comparecerán el día 18 de febrero, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—432) (B.—516)

Juicio verbal de faltas número 478, de 1954, por daños.—Peña Álvarez (Manuel), domiciliado últimamente en la calle Zoida, número 74 (Carabanchel Bajo), comparecerá el 18 de febrero, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—433) (B.—504)

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente a los denunciados en juicio de faltas número 606, de 1954, José María Rodríguez Villalta, de veintidós años, soltero, hijo de José y de María, natural de Borox (Toledo); Sacramento Crespo López, de veinticinco años, hija de Basilio y de Esperanza, natural de Torralba de Calatrava (Ciudad Real), y cuyo último domicilio conocido en esta capital lo tuvo en la calle de la Encarnación, número 5, pensión, y Angel García Rodríguez, y al perjudicado Blas de Alme Ara Ricart, que tuvo su domicilio en la pensión «Las Cármenes», sita en la calle de Manuel Fernández y González, número 10, y

ambos en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 54, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 26 de febrero, y hora de las once, al que deberán concurrir con todas las pruebas que tengan. (G. C.—424) (B.—500)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en el mismo con el núm. 627, de 1954, por hurto, ha acordado se cite por medio del presente edicto a la penada en dichos autos María del Rosario Martín de Vidales, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta. (G. C.—455) (B.—533)

CANILLAS

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente número 396, de 1954, por lesiones de Carmen Marugán Jiménez, de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Benedito y de María, natural de Nantes (Francia), y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Collados, número 7, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia señalando para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 26 de febrero, y hora de las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Misterios, 47, a cuyo fin se convocó a las partes, para que comparezcan. (G. C.—374) (B.—457)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

tas, que será incorporado al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VIII, artículo 3.º, en nuevo concepto número 188-2, «Para adquisición de instrumental con destino al Servicio de Otorrinolaringología del citado Establecimiento»; crédito a obtener de la consignación prevista en el concepto número 110 del mismo Presupuesto, para mejora de los Servicios de Beneficencia, con cargo a fondos de Apuestas Mutuas deportivas benéficas.

612. Autorizar, de conformidad con propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico e informe de la Intervención provincial, un suplemento de crédito; por 27.210 pesetas, al concepto número 104, en el capítulo VIII, artículo 1.º, del vigente Presupuesto de Gastos; suplemento a obtener del disponible que, al día de la fecha, presenta el concepto número 106 del mismo Presupuesto, con sujeción a las formalidades que al efecto previene el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

613. Asignar, a don Enrique García Nebot, Encargado de Ceremonial y Protocolo, jubilado, por enfermedad, en sesión de 11 de noviembre próximo pasado, el haber pasivo anual de 17.382,86 pesetas, equivalente, según lo acordado, al 100 por 100 del regulador estimado a efectos de clasificación que se integra por el importe de su último sueldo consolidado, 15.972 pesetas; sueldo base y quinquenios reconocidos, más 1.410,86 pesetas de la parte proporcional correspondiente al tiempo computable para vencimiento de su cuarto quinquenio; haber pasivo que, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, habrá de percibir desde el día 1 de diciembre corriente; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 29 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, 83 del de Administración Local y acuerdo de 11 de noviembre próximo pasado.

Servicios Recaudatorios.

614. Facultar al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para que lleve a efecto la contratación del piso de primera

planta de la finca número 38 de la calle de Batalla del Salado, de esta capital, en cuyo local se instalarán las oficinas recaudatorias de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Getafe, dependiente de esta Diputación; y declarar de abono el correspondiente alquiler con cargo al capítulo V, artículo 2.º, del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

615. Quedar enterada, con sentimiento, de comunicación del Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí, en la que participa el fallecimiento del Auxiliar de 2.ª clase don Juan San Miguel López, y quedar enterada, asimismo, de los ascensos que del personal auxiliar de la expresada Zona se especifican en la comunicación de referencia, los cuales se efectúan bajo la exclusiva responsabilidad del Recaudador, con arreglo a normas reglamentarias.

616. Aprobar propuesta de la Comisión provincial de Servicios Recaudatorios, en el sentido de que, en orden a permisos de los Recaudadores de las Contribuciones e Impuestos del Estado, se esté a lo que, respecto a este particular, previene el artículo 31, número 7, del vigente Estatuto de Recaudación, pero referido a esta Diputación Provincial.

617. Devolver a don Raimundo Simón Lozano, como Gerente de la Fábrica de Grabado Electroquímico R. A. S. S. I., por no haberse presentado reclamación alguna ni estar sujeta a responsabilidad, la fianza que constituyó en la Caja de Fondos provinciales, por un nominal de 6.000 pesetas y un efectivo de 1.000 pesetas, para responder del cumplimiento de sus obligaciones con esta Diputación como adjudicatario del suministro de las placas metálicas con destino a los vehículos sujetos al pago de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1954; devolución que se hará previa justificación de haber satisfecho el pago del impuesto de Derechos Reales y anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.